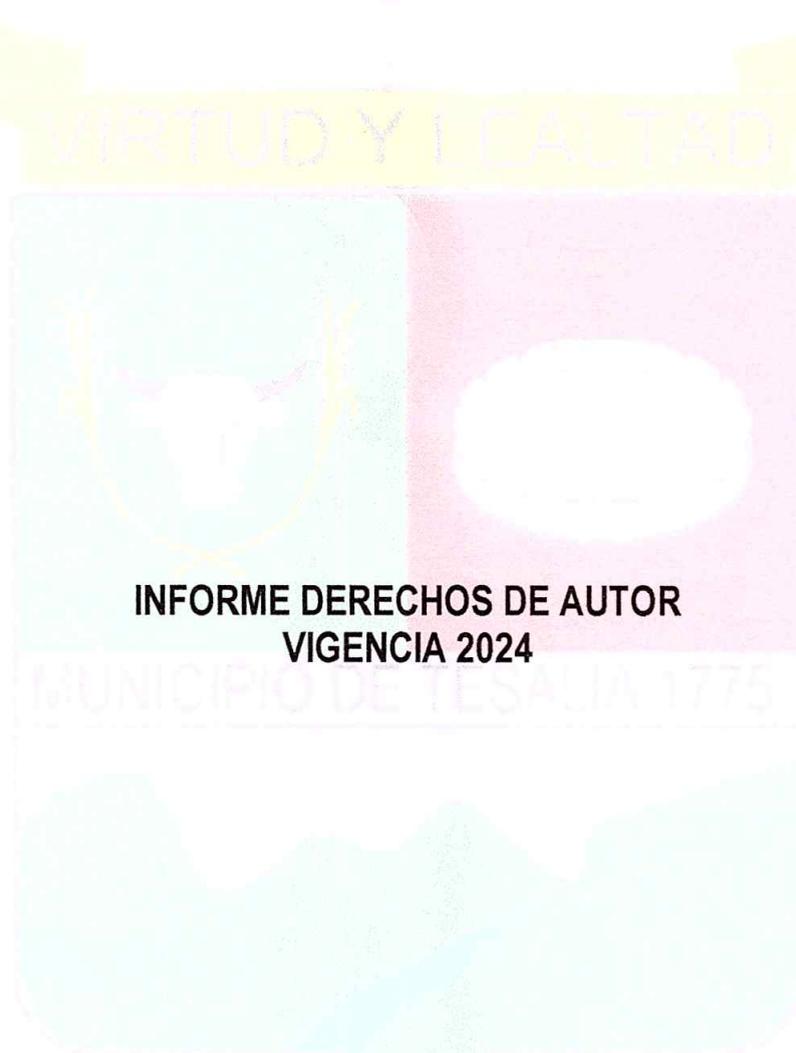


	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 1 de 6	

MUNICIPIO DE TESALIA – HUILA
NIT. 800.097.176-6



INFORME DERECHOS DE AUTOR
VIGENCIA 2024

MARZO 2025

Proyectó: Reinel Quimbaya Hernández Asesor Control Interno Firma:	Revisó: Cristian Javier Acosta Hernández – Secretario de Gobierno Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca - Alcalde Municipal Firma:
---	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 2 de 6	

OBJETIVO

La presente evaluación tiene como objetivo solicitar a la oficina de las Tics, de la alcaldía del municipio de Tesalia Huila, con el propósito de verificar si la entidad está cumpliendo con lo dispuesto en la directiva presidencial 002 de 2002, para remitirla de conformidad con lo ordenado, respecto a derechos de autor y derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de software, realizando la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados dentro del tiempo establecido en la directiva.

Remitir la información a través del aplicativo dispuesto por la unidad administrativa especial dirección nacional de derechos de autor en la pagina www.derechodeautor.gov.c, pertinente a la protección de derechos de autor en la adquisición de software en los programas de computador adquiridos por el Municipio de Tesalia durante la vigencia 2024.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificación del cumplimiento de las normas y los controles establecidos en materia de derechos de autor y uso del software en el municipio de Tesalia para la vigencia 2024 y presentación de resultados a la alta dirección y reporte a la dirección Nacional de Derechos de Autor, mediante información suministrada por la oficina de Tics.

MARCO NORMATIVO

Para el desarrollo del presente seguimiento se tomaron en cuenta los siguientes criterios normativos:

- Directiva presidencial 01 de 1999, en el cual “todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades, bienes que cumplan con los derechos de autor.”

Proyectó: Reinel Quimbaya Hernández Asesor Control Interno Firma:	Revisó: Cristian Javier Acosta Hernández – Secretario de Gobierno Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca - Alcalde Municipal Firma:
---	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 3 de 6	

- Directiva presidencial 02 de 2002, con asunto “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software)”.
- Circular 04 de 2006, mediante la cual se solicito a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades u organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la “verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.
- Circular N. 07 del 28 de diciembre de 2005, “verificación, cumplimiento Normas Uso de Software.
- Circular N. 012 de 2007, de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Circular N. 017 de 2011, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia (DNDA), mediante la cual da a conocer lo siguiente: “La información será diligenciada, en los términos de la Circular N. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año, hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitara el aplicativo Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor”.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Departamento: Huila
 Municipio: TESALIA
 Nit: 800.097.176-6
 Funcionario responsable: Cristian Javier Acosta
 Cargo: Secretario de Gobierno
 Contratista apoyo Tics: Mary Luz Aldana
 Cargo: Apoyo área de Tics
 Correo electrónico: gobierno@tesalia-huila.gov.co

Proyectó: Reinel Quimbaya Hernández Asesor Control Interno	Revisó: Cristian Javier Acosta Hernández – Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca - Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 4 de 6	

INVENTARIO DE EQUIPOS DE COMPUTO

Se realizó una verificación de los tecnológico de la entidad, identificando un total de 29 equipos en funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

- 27 computadores de escritorio
- 02 computador Portátil

USO Y FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS

- Los equipos de cómputo son utilizados dentro de las diferentes instalaciones de la administración Municipal, para las diversas actividades que se requieren en el ejercicio de sus funciones.

MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR LA INSTALACIÓN DE SOFTWARE NO AUTORIZADO

En la Entidad, se han implementado diversas medidas de control con el objetivo de evitar la instalación y ejecución de software no autorizado en los equipos de cómputo.

Estas acciones buscan garantizar la seguridad de la información, el cumplimiento normativo y el correcto funcionamiento de los sistemas. A continuación, se describen los mecanismos establecidos:

1. Control de Instalación a través de Roles y Perfiles de Usuario

El acceso y la gestión de software en los equipos de la institución están regulados mediante políticas de seguridad configuradas a cada usuario.

2. Autenticación Administrativa para Instalación de Software

Para reforzar el control de instalación, los equipos están configurados para solicitar credenciales administrativas antes de permitir la instalación de cualquier software.

3. Auditorías y Monitoreo Periódico de Software Instalado

Proyectó: Reinel Quimbaya Hernández Asesor Control Interno	Revisó: Cristian Javier Acosta Hernández – Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca - Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 5 de 6	

La profesional de Apoyo Tic, realiza revisiones periódicas en todos los equipos de cómputo de la entidad.

Durante estas auditorías, se verifica el software instalado en cada dispositivo para asegurarse de que cumple con las normativas internas y cuenta con las licencias correspondientes. En caso de detectar software no autorizado, se procede con su desinstalación inmediata y se toman medidas correctivas.

DESTINO FINAL DEL SOFTWARE

Al software dado de baja y a las licencias caducadas, se realiza la desinstalación y eliminación: Se retira completamente de los equipos para garantizar que no se utilice sin licencia o fuera de su vida útil.

RECOMENDACIONES

Para garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de derechos de autor, se recomienda realizar una auditoría permanente y detallada de los equipos tecnológicos de la entidad y de los del software instalados. El proceso de verificación debe incluir:

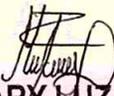
- Inventario de equipos de computo
Realizar permanentemente toma física de equipos de cómputo de propiedad de la entidad, verifique su funcionamiento
- Inventario de Software
Registro de todos los programas instalados en cada equipo, identificando su función y origen.
- Revisión de Licencias

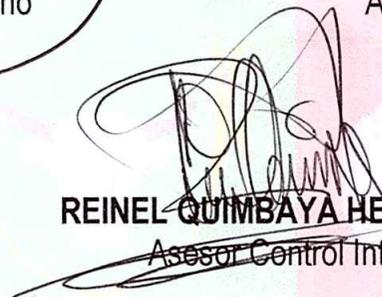
Proyectó: Reinel Quimbaya Hernández Asesor Control Interno	Revisó: Cristian Javier Acosta Hernández - Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca - Alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación:	Página 6 de 6	

Comprobación de que cada software cuenta con su respectiva licencia válida, verificando su legalidad y correcta asignación a los equipos correspondientes.


CRISTIAN JAVIER ACOSTA HERNANDEZ
 Secretario de Gobierno


MARY LUZ ALDANA VIDARTE
 Apoyo Tics


REINEL QUIMBAYA HERNANDEZ
 Asesor Control Interno

Proyectó: Reinel Quimbaya Hernández Asesor Control Interno Firma:	Revisó: Cristian Javier Acosta Hernández - Secretario de Gobierno Firma:	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca - Alcalde Municipal Firma:
---	--	---